



www.sii.cl
XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota
Oficina Administración
MLV
YDC, N° -

Arica, 26 de Noviembre 2009

BOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 1468

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2000 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 425 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la XVIII Dirección Regional Arica-Parinacota requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 1817209, cuya descripción es: **Servicios de cerrajería y copia de 24 llaves, para la XVIII Dirección Regional Arica y Parinacota.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilocompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N° 19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causas señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CIC

| Empresa | DOMINGO ROBBA TRUCIOS | | ADJUDICADA | | SOC. GUILERMO PINEDA SCHIAPPACASSE | |
|---------------|---|--------|---|--------|---|--------|
| Nombre Oferta | Servicio de limpieza | | Servicio de limpieza | | Servicio de limpieza | |
| Descripción | Grupos Pisos | Monto | Grupos Pisos | Monto | Grupos Pisos | Monto |
| | Servicio de limpieza y copia de 24 horas, para la XVIII Dirección Regional Arica y Pocopoma | | Servicio de limpieza y copia de 24 horas, para la XVIII Dirección Regional Arica y Pocopoma | | Servicio de limpieza y copia de 24 horas, para la XVIII Dirección Regional Arica y Pocopoma | |
| TOTAL | SIN IMPTO | 48.800 | SIN IMPTO | 23.800 | SIN IMPTO | 28.100 |

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio, por rapidez en la entrega del producto.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Domingo Robba Trucios**, RUT 3613372-4, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N° 20 por el monto total de **\$48.800**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$48.800** (Cuarenta y ocho mil quinientos pesos), en un 100% al Subítema 22, ítem 532.08.99-01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



GUILERMO PINEDA SCHIAPPACASSE
DIRECTOR REGIONAL(S)

Distribución:
- Oficina Regional de Administración